

Duodécimo Día ★ 2 de julio de 2017

Reflexiones para la QUINCENA POR LA LIBERTAD

Estas reflexiones y lecturas de la Declaración sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*) del Vaticano II están destinadas al uso diario durante la Quincena por la Libertad, una campaña nacional designada por los obispos católicos de EE.UU. para enseñar y dar testimonio en apoyo de la libertad religiosa. Las lecturas y las preguntas que siguen se pueden utilizar para el diálogo en grupo o para la reflexión personal.

Entre las cosas que pertenecen al bien de la Iglesia, más aún, al bien de la misma sociedad temporal, y que han de conservarse en todo tiempo y lugar y defenderse contra toda injusticia, es ciertamente importantísimo que la Iglesia disfrute de tanta libertad de acción, cuanta requiera el cuidado de la salvación de los hombres. Porque se trata de una libertad sagrada, con la que el Unigénito Hijo de Dios enriqueció a la Iglesia, adquirida con su sangre. Es en verdad tan propia de la Iglesia, que quienes la impugnan, obran contra la voluntad de Dios. La libertad de la Iglesia es un principio fundamental en las relaciones entre la Iglesia y los poderes públicos y todo el orden civil.

*Declaración sobre la libertad religiosa
(Dignitatis humanae), no. 13
7 de diciembre de 1965*

Reflexión para el Duodécimo Día

En el capítulo I, los Padres conciliares consideraron la naturaleza de la libertad religiosa desde una perspectiva racional y filosófica –la dignidad y la igualdad de los seres humanos y el derecho natural a la libertad religiosa. En el capítulo II, examinan la libertad religiosa a la luz de la Revelación cristiana.

En este contexto, los Padres conciliares directamente insisten en que la Iglesia “disfrute de tanta libertad de acción, cuanta requiera el cuidado de la salvación de los hombres”. Jesús se hizo hombre, murió y resucitó, para que todos alcancen la salvación –conozcan la plenitud de la verdad y la plenitud del amor del Padre. Esta es la razón que hace que la libertad religiosa de la Iglesia sea “sagrada”. Jesús, por medio del Espíritu Santo, fundó la Iglesia como el

medio por el cual su mensaje de salvación y su presencia llegaran a todo el mundo. Solo entonces todas las naciones y los pueblos llegarán a vivir el Evangelio de Jesús. Sólo si la Iglesia es libre puede cumplir justamente con su misión divina. Esta es la razón por la que la Iglesia guarda celosamente su libertad al mismo tiempo que fomenta las relaciones armoniosas, apropiadas y justas con los distintos gobiernos de todo el mundo.

¿Qué circunstancias actuales amenazan la libertad de la Iglesia Católica en particular? ¿Vienen las amenazas a la libertad de la Iglesia siempre desde fuera o proceden de la misma Iglesia? ¿Con qué amenazas ha tenido que lidiar la Iglesia en nuestro país?



**Quincena
por la Libertad
2 0 1 7**

**Libertad para la Misión
21 de junio al 4 de julio**

Las citas de los documentos del Concilio Vaticano II han sido extraídas de la página Web oficial del Vaticano. Todos los derechos reservados. Copyright © 2014, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, DC. Se reservan todos los derechos.